

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NUMANCIA DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/ o aportar o proponer pruebas, esta publicación será considerada propuesta de resolución (artículo 13.2 Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto).

El pago de la multa deberá ingresarse en la caja del Ayuntamiento, ingreso o transferencia a la siguiente cuenta bancaria: 2105-0128-50-1252000010 a favor del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, indicando el número de expediente. El importe se reducirá el 30 por 100 si se hace efectivo el pago antes de que se dicte la resolución sancionadora.

En caso de que la persona indicada no haya sido el conductor del vehículo o cuando el titular del mismo sea una persona jurídica, tienen el deber de identificar al mismo en el plazo indicado para formular alegaciones, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado como autor de falta grave con una multa de 301,00 euros.

Expediente	Denunciado	DNI/NIF	Matrícula	Fecha	Precepto	Art.	Cuantía
150/2009	CARLOS MARIO VARGAS GONZALEZ	X4185599J	3630CBX	02/04/2009	Conducir con una tasa de alcohol en aire expirado superior a 0,50 mg/l. Conductores en general excepto profesionales y conductores con menos de dos años de antigüedad del permiso	20.1.2A	600,00
183/2009	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTIN	03792839R	5294BMT	15/04/2009	Conducir utilizando manualmente el teléfono móvil.	18.02.2D	150,00
206/2009	JOSE JOAQUIN GARCIA ROMERO	X8260408	GC5436CM	23/04/2009	No detenerse en el lugar prescrito por la señal de STOP.	151.02.2A	150,00
235/2009	UBALDO HERNANDEZ SANCHEZ	02262914J	IM4075SS	04/05/2009	Conducir con una tasa de alcohol en aire expirado entre 0, 25 y 0,50 mg/l. Conductores en general excepto profesionales y conductores con menos de dos años de antigüedad del permiso	20.1.2C	450,00
280/2009	PINTURAS RUBIO DEL ARCO S	B81803645	6604BYZ	01/06/2009	Conducir utilizando manualmente el teléfono móvil.	18.02.2D	150,00
319/2009	WILMER PAUL CONDOR LAMINA	X5984260M	TO4673V	30/06/2009	Estacionar sobre acera.	94.01.1C	60,00
320/2009	BILAL KENFAQUI	X9221742F	6908DJF	30/06/2009	Estacionar sobre acera.	94.01.1C	60,00
342/2009	LORETA STAPONKUS STAPONKIENE	04946920Z	7481DWM	12/07/2009	Estacionar sobre acera.	94.01.1C	60,00
350/2009	TTES JUCAR MARES SL	B81747628	9046CNF	10/07/2009	Estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.	091.02.02	300,00
352/2009	FERRAEXTREMEÑA ARMADURAS SL	B84654052	CC7071T	18/07/2009	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154.00.01	150,00
355/2009	QUAD RAY MOTOS SL	B45802166	3519BYS	25/07/2009	Estacionar sobre acera.	94.01.1C	60,00
359/2009	JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHICANO	02653375A	1578BPN	30/07/2009	Estacionar en una zona señalizada con una marca amarilla longitudinal continua.	171.01.1B	90,00
364/2009	DAVID GONZALES DE LA HIGUERA NOGUEIRA	49018748K	6503GKG	01/08/2009	No obedecer una señal de estacionamiento prohibido.	154.01.1A	60,00
367/2009	EXCAVACIONES Y OBRAS A DIAZ NIETO SL	B84406420	N1371UW	02/08/2009	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154.00.01	150,00
371/2009	ANTONIO ENTREVA DURAN	51675790A	0431DNIH	16/05/2009	No utilizar la persona denunciada el cinturón de seguridad	117.01.1A	150,00

Numancia de la Sagra 28 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Lorenzo Toribio Tapiador.

Nº I.- 10511